

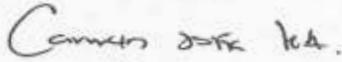
Exp.- 2020-294

Proceso especial de fuero sindical

AL DESPACHO: Memoriales obrantes en archivos números 023 a 024 la parte demandada por medio de los cuales interpone incidente de nulidad

Lo anterior, para lo de su conocimiento.

Bucaramanga, diecinueve de abril de dos mil veintiuno



CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, diecinueve de abril de dos mil veintiuno

AUTO: S

Se reconoce al abogado BRESMAN GIOVANNI GACHA CERQUERA , con C.C. 71.388.554 y con T.P. nº 194.194 del C.S. de la J.¹, como apoderado del demandado CESAR AUGUSTO ARENAS PEÑA y de la organización sindical SINDICATO DE TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS DE COLOMBIA – SINTRAUNIPRICOL-, conforme a los archivos números 023 a 024 del expediente digital

Se ordena correr traslado a la parte demandante de los escritos de nulidad presentados por el apoderado del demandado CESAR AUGUSTO ARENAS PEÑA y de la organización sindical SINDICATO DE TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS DE COLOMBIA – SINTRAUNIPRICOL, visibles en archivos números 023 a 024 del expediente digital, de conformidad a lo preceptuado en el art. 134 del CGP, en concordancia con el art. 110 ibídem, por el término de tres (3) días siguientes a la notificación del presente auto.

Por lo anterior se hace necesario fijar nueva fecha para audiencia, la misma que se llevará a cabo el día **VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 AM)** en la cual se resolverá sobre las nulidades presentadas, se hará la contestación a la demanda, se decidirá sobre las excepciones previas, se resolverá la etapa del saneamiento y la fijación del litigio, se procederá al decreto de pruebas y si se emitirá el fallo respectivo.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.



DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ

Juez

^{1 1} Quien revisado el enlace <http://www.ramajudicial.gov.co/>, a la fecha no se encuentra con sanción vigente.

Exp.- 2020-294

Proceso especial de fuero sindical

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.058 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **20 de abril de 2021**

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Secretaria